RESOLUCIÓN IM N° 71/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE NUEVA ALBORADA" – ID N° 424.148

Nueva Alborada, 24 de marzo de 2023.-

VISTO:

Las ofertas presentadas en el llamado a licitación por CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 *"Construcción de Sanitario Sexado en el Colegio Nacional de Nueva Alborada"*con ID N° 424.148. .....

CONSIDERANDO:

QUE, se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se han presentado los siguientes oferentes

Oferente 1: Arcelia Elvira Gunther Kafer	RUC: 1377084-5	Gs. 136.320.320
Oferente 2: Fabio Armando López Curtido	RUC: 4112425-1	Gs. 136.422.320
Oferente 3: Federico David Fleitas Roa	RUC: 1706456-2	Gs. 138.000.000
Oferente 4: Héctor Omar Mereles González	RUC: 2383839-6	Gs. 142.110.177
Oferente 5: Tesaka Ingeniería S.A.	RUC: 80097629-0	Gs. 151.000.000
Oferente 6: Desarrollo Innovación y Negocios D-INN S.A.	RUC: 80090759-0	Gs. 153.484.835
Oferente 7: Arnaldo Ramón Cabrera Villalba	RUC: 3250998-7	Gs. 162.001.537

QUE, el artículo 28 de la Ley 2051/03 expresa; *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará, al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"* y.. con relación al resultado del análisis en detalle de las ofertas presentadas realizado por el Comité de Evaluación en el marco de la presente ley y el pliego de bases

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

Municipalidad de Nueva Alborada
Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal

y condiciones se concluye que el oferente **FABIO ARMANDO LÓPEZ CURTIDO,** cuenta con la capacidad técnica, financiera, legal y además se encuentra dentro de los parámetros validos convenientes para la institución municipal, asimismo el Art. 51, inc. T) de la Ley N.º 3966 "Orgánica Municipal" la cual establece que es competencia del Intendente: "efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como asimismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales". .....

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. - .....

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR A FABIO ARMANDO LÓPEZ CURTIDO, con RUC N° 4112425-1, el llamado a licitación por **"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE NUEVA ALBORADA" con ID N° 424.148,** por **Gs. 136.422.320** (guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos veintidós mil trescientos veinte).....

ART. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. - .....

.....
Alberto Natividad Caballero
Secretario General
Municipalidad de Nueva Alborada

.....
Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente
Municipalidad de Nueva Alborada